

**MINUTA NÚMERO 45  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE JUSTICIA  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SEGUNDO PERIODO  
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2020**

**Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 11:25 horas del día 12 de mayo de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero, así como del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto I del orden del día. Se registró además la presencia de la diputada María Magdalena Rosales Cruz. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura de las minutas números 43 y 44, levantadas con motivo de las reuniones de fechas 17 de marzo y 21 de abril del año en curso; así como de las propuestas de metodologías para estudio y dictamen de las iniciativas señaladas en el punto IV. - - - - -

En el punto II del orden del día se aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de las minutas 43 y 44. - - - - -

En el punto III del orden del día se dio cuenta con los siguientes comunicados y correspondencia recibidos: 1. Estudio de Impacto presupuestal que se realiza sobre la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 98 y 99 y se agrega un Capítulo XIV al Título Primero, integrado por los artículos 119 Bis, 119, Ter, 119 Quáter y 119 Quinquies, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, por parte de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; *se dio trámite de enterados y se acordó agregarlo a su expediente, remitir a los integrantes de esta Comisión y agradecer la atención brindada a la solicitud.* 2. La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite opinión relativa a la iniciativa a fin de adicionar un párrafo tercero al artículo 249 del Código Penal del Estado de Guanajuato. 3. El secretario general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite opinión en relación a la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. 4. El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil para el

Estado de Guanajuato; y la segunda, de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. 5. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. 6. La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa que adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 342-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato. 7. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite opinión a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se reforma el artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato; y la segunda, que adiciona un párrafo segundo a la fracción II del artículo 342-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato. 8. El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que adiciona dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. 9. La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato envía opinión de la iniciativa a efecto de adicionar el inciso d recorriéndose los subsecuentes de la fracción II del artículo 10 y un artículo 27 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. 10. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que adiciona el artículo 321 Bis; se reforma el artículo 322; y se adicionan los artículos 322 Bis, 322 Ter, 322 Quáter, 322 Quinquies y 322 Sexies, todos ellos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Del 2 al 10 se dio trámite de *enterados* y se acordó *agregarlos a sus respectivos expedientes, remitir a los integrantes de esta Comisión y agradecer la atención brindada a la solicitud*. 11. El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite la información, al cierre de los meses de febrero y marzo, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas y que son de la competencia de esta Comisión; se dio trámite de *enterados* y se acordó *remitirlos a los integrantes de esta Comisión*. - - - - -

En el punto IV del orden del día se radicaron las siguientes iniciativas: 1. Iniciativa por la que se reforma el artículo 183 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada

por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; 2. Iniciativa por la que se reforman los artículos 194-a y 194-b y se adiciona una fracción XI al artículo 194 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; 3. Iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se adiciona un artículo 120-a al Código Penal del Estado de Guanajuato; 4. Iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar los artículos 150 a y 151 del Código Penal del Estado de Guanajuato; 5. Iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona un Capítulo VII, recorriéndose los subsecuentes, denominado «Simulación de Delitos» y un artículo 267-b al Título Cuarto del Código Penal del Estado de Guanajuato. En un solo acto, se aprobaron por unanimidad de votos las metodologías de trabajos para estudio y dictamen para cada una de las iniciativas, siendo coincidentes todas, en los siguientes términos: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. - - - -

En el punto V del orden del día, relativo al análisis de la iniciativa de reforma y adición al Código Penal del Estado de Guanajuato, *en materia de discriminación*, la diputada presidenta expresó que el tema de la discriminación era un problema que tenía un origen multifactorial y que por ello merecía una atención integral y transversal mediante programas específicos de políticas públicas que, como legisladores, les correspondía impulsar mediante las funciones de fiscalización y aprobación del presupuesto; y que condenaban todas las formas la discriminación, pero que debían legislar para dar soluciones

que realmente fueran eficaces en su prevención y atención; por ello propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo. Sometida a consideración la propuesta, se registraron las participaciones de la diputada María Magdalena Rosales Cruz y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quienes se refirieron al problema de la discriminación y la necesidad de su regulación en el Código Penal. Agotadas las participaciones se recabó votación, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos al registrarse tres votos a favor y dos en contra, de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -

En el punto relativo a los asuntos de interés general, no se registraron intervenciones.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:47 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

**Laura Cristina Márquez Alcalá**  
**Diputada presidenta**

**Vanessa Sánchez Cordero**  
**Diputada secretaria**